

Grupo Informal de História Medieval
Universidade do Porto, Faculdade de Letras
Via Panorâmica 4150-564 Porto Portugal
www.gihmedieval.com

Incipit 6 ***Workshop de Estudos Medievais da*** ***Universidade do Porto, 2017***

COORDENADORES

André Silva

CITCEM – Universidade do Porto

CIDEHUS – Universidade de Évora

Carlos Teixeira

CITCEM – Universidade do Porto

João Martins Ferreira

CEPESE – Universidade do Porto

Leandro Ferreira

CEPESE – Universidade do Porto

Mariana Leite

Instituto de Filosofia – Universidade do Porto

Porto, 2018

Universidade do Porto, Faculdade de Letras, Biblioteca Digital

ISBN: 978-989-54104-2-2

Apoio:

FCT

Fundação para a Ciência e a Tecnologia
MINISTÉRIO DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA E ENSINO SUPERIOR

F

Instituto de Filosofia



U. PORTO

 **AEFLUP**

Ficha técnica

Título: Incipit 6. Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto, 2017

Coordenadores: André Silva, Carlos Teixeira, João Martins Ferreira, Leandro Ferreira, Mariana Leite

Editor: Universidade do Porto, Faculdade de Letras, Biblioteca Digital

Local de edição: Porto

Ano de edição: 2018

ISBN: 978-989-54104-2-2

Capa: Flávio Miranda

Composição e paginação: André Silva

Grupo Informal de História Medieval
Universidade do Porto, Faculdade de Letras
Via Panorâmica 4150-564 Porto Portugal

www.gihmedieval.com

Posibilidades de estudio sobre la mano de obra musulmana en la construcción castellana bajomedieval

Luis Araus Ballesteros
Universidad de Valladolid

Resumen:

La presencia de una minoría islámica en los reinos cristianos de la Península Ibérica es un fenómeno que ha interesado mucho a la historiografía, pero que todavía estamos lejos de conocer en toda su complejidad. Desde el punto de vista social y económico, los mudéjares estuvieron muy presentes en algunos sectores de la economía de las ciudades castellanas, como es el caso de la construcción. El propósito de esta tesis doctoral es conocer la participación de la mano de obra musulmana en la arquitectura castellana del siglo XV a partir del estudio de diversas comunidades de la cuenca del río Duero.

Palabras clave:

Mudéjar, Arquitectura, Reino de Castilla, Historia de la Construcción

Abstract:

Scholars had studied Muslim minority in Iberian Christian kingdoms since the 19th century. Nevertheless, this phenomenon is far away of been understood in all its complexity. Mudejars played a significant role in many sectors of Castilian cities economy, like building. The aim of this PhD dissertation is to better know Muslim craftsmen in architecture from the study of some communities in the river Duero basin, during the 15th century.

Keywords:

Mudejar, Architecture, Kingdom of Castile, History of Construction

1. PRESENTACIÓN Y OBJETO DE ESTUDIO

La finalidad de este proyecto de tesis doctoral es profundizar en la dedicación de los musulmanes castellanos a los oficios de la arquitectura. Para la historiografía, especialmente la Historia del Arte, la existencia de una relación estrecha entre los mudéjares y la construcción ha constituido casi un lugar común. La presencia de una minoría islámica en los reinos cristianos durante los siglos bajomedievales y los elementos de origen islámico presentes en los edificios construidos en este periodo parecen reclamar un vínculo entre ambos. Ya en el siglo XIX la historiografía liberal se interesó por la presencia de tres religiones en la Edad Media peninsular, y su reflejo en el llamado estilo mudéjar, definido entonces como la mezcla de elementos islámicos y cristianos y al que se consideró como un elemento de identidad nacional.¹ El nombre de este estilo se tomó del que se venía empleando para referirse a los musulmanes sometidos al dominio cristiano. Ambas circunstancias, la denominación y la mezcla de elementos artísticos de distinto origen, hicieron se vinculasen mudéjares y estilo mudéjar de manera casi inmediata e inconsciente. La realidad no parece que fuera así, y muchos historiadores han advertido que no puede establecerse una relación directa entre los mudéjares y los edificios de estilo mudéjar.² Esto no obsta a que en algunos territorios

¹ Antonio Urquizar Herrera, “La caracterización política del concepto mudéjar en España durante el siglo XIX”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, H.ª del Arte* t. 22-23 (2009-2010): 210-211.

² Ya desde finales del siglo XIX lo señaló uno de los defensores iniciales del término mudéjar: Pedro de Madrazo y Kuntz, “Bellas Artes I. Penitencias. Errores Biográficos”. *La Ilustración Española y Americana* (1898-VII): 111. Y unos años después lo reafirmaba Vicente Lampérez y

de la Península muchos musulmanes trabajaron en menesteres relacionados con la arquitectura, como en el Reino de Aragón o en los de Castilla y Toledo, aunque sin circunscribir su actividad al llamado estilo mudéjar. En otros reinos, como Valencia o Portugal,¹ parece que apenas ejercieron esta ocupación y prefirieron dedicarse a la agricultura o a otros oficios artesanales.

Por ejemplo en Aragón estas actividades son mejor conocidas,² pero en el caso castellano y especialmente al Norte del Sistema Central, no es mucho lo que sabemos. La dispersión de las fuentes y la escasez de estudios sobre los mudéjares castellanos sobre los que plantear aspectos como los oficios de esta minoría, no habían facilitado que se investigase en profundidad. Además por otra parte, los temas relacionados con la construcción y la arquitectura se han tratado poco desde la Historia Medieval y mucho más desde la Historia del Arte, fijándose fundamentalmente en las obras construidas y dejando un tanto de lado a los artífices y a los promotores. Por ello, la intención de esta tesis doctoral es analizar estos aspectos desde el punto de vista social y económico, dejando en un segundo plano el componente artístico.

2. BREVE REPASO HISTORIOGRÁFICO

Como decimos, la mayor parte de las obras sobre la edificación en este periodo se ha dedicado al análisis formal y estético, especialmente del llamado estilo “mudéjar”, a menudo estableciendo detalladas tipologías pero sin atender apenas a sus autores.³ Con cierta frecuencia se han atribuido estas obras a la minoría mudéjar, cuando la relación este grupo con el estilo artístico homónimo está por determinar.⁴

Si nos fijamos en la historiografía para el caso castellano escasean los estudios de cierta amplitud que aborden el papel de los musulmanes en la construcción, pero de manera recurrente se han recogido noticias de moros carpinteros, yeseros, tejeros, tapiadores, etc., en diversos estudios dedicados a las comunidades mudéjares. Así, ya a mediados del siglo XX Torres Balbás y López Mata dedicaron diversos estudios a los mudéjares de Burgos y Ávila en los que aparecen bastantes noticias sobre su actividad edificatoria.⁵ De la misma forma Cooper, en su obra sobre los castillos castellanos,

Romea. *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media según el estudio de los elementos y los monumentos* (Madrid: Blass y Cía., 1908): 535-538.

¹ Sobre las actividades constructivas de los mudéjares portugueses vid. Maria Filomena Lopes de Barros, “Constructores e artesãos muçulmanos: do serviço colectivo do rei ao desempenho individual (séculos XIII-XV)”, en *História da Construção. Os constructores*, coords. Arnaldo Sousa Melo y Maria do Carmo Ribeiro (Braga: CITCEM, 2011).

² La bibliografía sobre los mudéjares aragoneses es muy abundante y cuenta con una larga tradición historiográfica. Entre los investigadores que se han dedicado a ellos pueden señalarse, entre otros, a Esteban Sarasa Sánchez, José Ramón Hinojosa Montalvo, Brian A. Catlos, Manuel Ruzafa García, José María Lacarra de Miguel, María Luisa Ledesma Rubio, Miguel Ángel Sesma Muñoz, Gonzalo Borrás Gualis, Germán Navarro Espinach, etc.

³ Sería arduo recoger todos los trabajos sobre el arte mudéjar castellano, abordado desde presupuestos metodológicos y conceptuales muy variados, pero raramente desde el punto de vista de la mano de obra. Algunas obras generales que se pueden citar: Basilio Pavón Maldonado, *Arte mudéjar en Castilla la Vieja y León*. (Burgos: Aldecoa, 1968); Manuel Valdés Fernández, *Arquitectura mudéjar en León y Castilla*. (León: Universidad de León, 1984); M.^a Teresa Pérez Higuera, *Arquitectura mudéjar en Castilla y León*. (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1993); Manuel Valdés Fernández, M.^a Teresa Pérez Higuera y Pedro J. Lavado Paradinas, *Historia del Arte en Castilla y León IV. Arte Mudéjar*. (Valladolid: Ámbito, 1996).

⁴ Sobre la complejidad del ambiente artístico castellano en la baja Edad Media resulta interesante: Juan Carlos Ruiz Souza, “Castilla y al-Andalus. Arquitecturas aljamiadas y otros grados de asimilación”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte XVI* (2004): 17-43.

⁵ Leopoldo Torres Balbás, “Actividades de los moros burgaleses en las artes y oficios de la construcción”. *Al-Andalus: Re vista de las escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada* vol. 19, nº 1 (1954): 197-202; ID. *Algunos aspectos del mudejarismo urbano medieval*. Madrid:

recogió diversas intervenciones de moros en algunas fortalezas.¹ En esta línea diversos autores como Juan Agapito y Revilla,² el Marqués de Lozoya,³ Martín González⁴ o Lavado Paradinas⁵ han ido añadiendo datos sobre los diversos oficios ejercidos por musulmanes en relación al sector de la construcción. Son fundamentalmente datos dispersos, pero sirven para dar una idea del alcance de la mano de obra mudéjar.

A comienzos de los años noventa, en su *La comunidad morisca de Ávila*,⁶ Serafín de Tapia dedicó un espacio a la dedicación profesional de la población morisca abulense, contextualizando el papel de estos constructores. Este mismo historiador también dedicó un trabajo a la participación de los mudéjares en la construcción.⁷ Tras Ávila, la comunidad que más investigaciones ha ocupado ha sido Valladolid, para la que hay que mencionar los trabajos de Gómez Renau,⁸ Rucquoi⁹ y los de Moratinos García y Villanueva Zubizarreta.¹⁰

Otros trabajos han ampliado la visión sobre el fenómeno incluyendo estudios sobre artesanos¹¹ u obras concretas,¹² o la labor de oficiales moros y judíos al servicio de determinadas instituciones.¹³ A pesar de todas estas aportaciones, las investigaciones en este campo han versado fundamentalmente sobre comunidades y ejemplos concretos,

Real Academia de la Historia, 1954; Teófilo López Mata, “Morería y judería”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 129 (1951): 335-384; y también Luciano Huidobro Serna, “Los moros de Burgos y su influencia en el arte”. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González* 27 (1948): 222-225.

¹ Castillos como los de la Mota de Medina del Campo, Arévalo, San Felices de los Gallegos, Coria y por supuesto Coca, contaron con una notable participación mudéjar. Edward Cooper, *Castillos señoriales de la Corona de Castilla* (Salamanca,: Junta de Castilla y León, 1991): *passim*.

² Juan Agapito y Revilla, *Los abastecimientos de aguas de Valladolid* (Valladolid: La Nueva Pincia, 1907).

³ Juan de Contreras y López de Ayala, “La morería de Segovia”. *Estudios segovianos* 56-57 (1967): 303-319.

⁴ Juan José Martín González, “Sobre carpinteros moros”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* XV (1948-1949): 257-258.

⁵ Pedro J. Lavado Paradinas, “Braymi. Un yesero mudéjar en los monasterios de Clarisas de Astudillo y Calabazanos”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 37 (1976): 19-33.

⁶ Serafín de Tapia Sánchez, *La comunidad morisca de Ávila*. (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991).

⁷ Serafín de Tapia Sánchez, “Alí Caro, alarife”, en *Historia de Ávila IV. Edad Media*, coord. Gregorio del Ser Quijano (Madrid: Institución Gran Duque de Alba, 2009): 733-736. ID, “Personalidad étnica y trabajo artístico. Los mudéjares abulenses y su relación con las actividades de la construcción en el siglo XV”, en *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española. Aspectos generales*, eds. Pedro Navascués Palacio y José L. Gutiérrez Robledo (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990): 245-252.

⁸ Mar Gómez Renau, *Comunidades marginadas en Valladolid: Mudéjares y moriscos (s. XV-XVI)* (Valladolid: Diputación Provincial, 1993); ID, “Alarifes musulmanes en Valladolid”. *Al-Andalus Magreb. Estudios árabes e islámicos* 4 (1996): 223-238.

⁹ Adeline Rucquoi, “Le secteur privé du bâtiment en Castille septentrionale au XV^e siècle”. *Razo. Cahiers du Centre d'Études Médiévales de Nice* 14 (1993): 67-84.

¹⁰ Manuel Moratinos García y Olatz Villanueva Zubizarreta, “Consecuencias del decreto de conversión al cristianismo de 1502 en la aljama mora de Valladolid”. *Sharq al-Andalus* 16-17 (1999-2000): 117-139.

¹¹ Así no podemos dejar de mencionar la tesis doctoral de Domínguez Casas que dedica algunas páginas al carpintero Mahoma de Palacios. Rafael Domínguez Casas, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*. (Madrid: Alpuerto, 1993): 75-81.

¹² Es el caso del Castillo de Coca, concebido y levantado por mudéjares abulenses, cuyo proceso constructivo se describe pormenorizadamente en Luis Vasallo Toranzo, “El castillo de Coca y los Fonseca. Nuevas aportaciones y consideraciones sobre su arquitectura”. *Anales de historia del arte* 24 (2014): 61-85.

¹³ María López Díez, “Judíos y mudéjares en la Catedral de Segovia (1458-1502)”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* 18 (2005): 169-184.

pero no se acometido un estudio de cierta amplitud que ponga en relación a los maestros de distinta procedencia.

3. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y CRONOLÓGICA

No resulta fácil establecer los límites de una investigación, pues por una parte se trata de que la aportación que se va a hacer posea un cierto interés y por otra que sea abarcable dentro de las posibilidades de una tesis doctoral. Inicialmente, nuestro interés se dirigió hacia el conjunto de la cuenca del río Duero. El interés por este espacio se justifica por su relevancia demográfica, política y económica durante la Baja Edad Media. La Meseta Norte representaba el territorio más densamente poblado de la Corona de Castilla, caracterizado por un gran dinamismo social y económico, especialmente en su zona central.¹ Lugares como Valladolid, Medina del Campo, Segovia, Ávila, Burgos o Palencia articulaban una tupida red de núcleos urbanos que mantuvo prácticamente atrapada a la Corte al menos durante tres cuartos del siglo.² La gran aristocracia también mostró predilección por esta área y otro tanto se puede decir de muchas de las figuras eminentes de la Corona. Todo ello tuvo como resultado el patrocinio de una intensa actividad constructiva que se fue intensificando con el paso del tiempo, para llegar a su culmen ya entrado el siglo XVI.

Por otro lado, la elección se explica por la falta de un conocimiento profundo del trabajo de los mudéjares en este territorio. Hasta ahora, los estudiosos de los mudéjares castellanos se han ocupado de su distribución,³ su organización social e institucional,⁴ o su identidad islámica.⁵ Estos trabajos constituyen la base sobre la que partir para indagar en su dedicación profesional.

Sin embargo, al ir profundizando en el tema, resultaba más operativo partir de las comunidades mudéjares en lugar de abarcar un gran espacio en su totalidad. Hasta ahora la investigación apunta a que los mudéjares castellanos se agruparon formando comunidades en los principales núcleos urbanos, y a que su presencia en zonas rurales era menor. Comunidades que en el siglo XV se agrupaban especialmente en el Reino de Castilla.⁶ Por ello, finalmente, escogimos cuatro de estas comunidades que pudieran ser representativas del conjunto y que se conocen en mayor profundidad por lo que podía

¹ Miguel Á. Ladero Quesada, *La España de los Reyes Católicos*. (Madrid: Alianza, 2014): 32.

² La predilección de la Corte castellana por este territorio se puede comprobar siguiendo los itinerarios reales: Vid. Antonio Romeu de Armas, *Itinerario de los Reyes Católicos, 1474-1516* (Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, 1974); Juan Torres Fontes. *Itinerario de Enrique IV de Castilla* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950); y Francisco de Paula Cañas Gálvez. *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)* (Madrid: Sílex, 2007).

³ Miguel Á. Ladero Quesada. *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*. (Valladolid: Instituto Isabel la Católica de Historia eclesiástica, 1969): 17-20; Gonzalo Viñuales Ferreiro. “El repartimiento del «servicio y medio servicio» de los mudéjares de Castilla en el último cuarto del siglo XV”. *Al-Qantara. Revista de estudios árabes* 24-1 (2003): 184-187.

⁴ Mercedes García-Arenal. “El hundimiento del conllevare: la Castilla de las tres culturas”, en *Historia de una cultura. Las Castillas que no fueron*, ed. Agustín García Simón (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1995): 9-53; Ana Echevarría Arsuaga. “Los mudéjares: ¿minoría, marginados o “grupos sociales privilegiados”?”. *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 18 (2008): 45-66.

⁵ Javier Jiménez Gadea. “Espacios y manifestaciones materiales de los musulmanes castellanos: presencias y ausencias de una minoría medieval”. *Edad Media. Revista de Historia* 17 (2016): 67-95; Olatz Villanueva Zubizarreta y Luis Araus Ballesteros. “La identidad musulmana de los mudéjares de la Cuenca del Duero a finales de la Edad Media. Aportaciones desde la aljama de Burgos”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.ª Medieval* 27 (2014): 525-546.

⁶ En el territorio leonés de la cuenca del Duero apenas hay comunidades mudéjares en la segunda mitad del siglo XV, aunque sabemos que existieron con anterioridad. Pablo Ortego Rico. “La imagen de la minoría islámica castellana a través de las fuentes fiscales a fines de la Edad Media”. *Edad Media. Revista de Historia* 17 (2016): 38.

plantearse investigar un aspecto más concreto como es el trabajo en determinados oficios. Estas comunidades son las de Ávila, Valladolid, Burgos y Segovia. Las dos primeras (Ávila y Valladolid), eran las de mayor tamaño a juzgar por su aportación al fisco real a fines del siglo XV y también las mejor conocidas desde el punto de vista historiográfico. Las otras dos, Burgos y Segovia, serían de mediana entidad, por lo que podrían ilustrar la realidad de las aljamas de tamaño intermedio.

En cuanto al espacio temporal, coincidiría aproximadamente con el siglo XV, del que se conserva mayor documentación escrita que de siglos anteriores. Sin las fuentes escritas se hace muy difícil rastrear la presencia de los mudéjares en los oficios ligados a la arquitectura, porque el análisis de las construcciones conservadas desde el punto de vista técnico no permite determinar la adscripción religiosa de sus autores. La fecha elegida para el comienzo es el Ordenamiento de Valladolid de 1412, en el cual la reina Catalina impuso un conjunto de medidas verdaderamente represivas a los mudéjares en el territorio gobernado por ella. Aunque fueron revocadas en 1418 su impacto dejó una huella en las comunidades musulmanas y judías hasta su expulsión. En cuanto a una fecha final, en lugar de terminar el estudio con la conversión de 1502, hemos preferido alargarlo hasta aproximadamente 1520 para incluir a la primera generación de moriscos. En este sentido, entendemos que el bautismo no influyó de manera decisiva en el desempeño profesional de los musulmanes, a diferencia de otros muchos aspectos de sus vidas.

4. FUENTES

La investigación que se está llevando a cabo, como ya se ha señalado, se basa fundamentalmente en fuentes documentales. La escasez de documentación medieval en Castilla durante la Edad Media se mitiga un poco en el siglo XV, y los escritos aumentan progresivamente conforme se avanza en el tiempo. Así, las últimas décadas de dicho siglo cuentan con fondos de notable entidad, y mucho más las primeras del siglo XVI. Sin embargo, como es bien sabido, los documentos producidos por los grupos mudéjares son verdaderamente escasos, y hemos de recurrir a las fuentes cristianas que hablan sobre ellos por lo que dependemos de la visión que ellas nos transmiten. Por supuesto, por lo común los moros no son el principal asunto de los documentos, sus apariciones son circunstanciales y a menudo poco explícitas.

Por otro lado, a pesar de que para el siglo XV contamos con más documentos que para épocas anteriores, estos siguen siendo muy dispersos y raramente se han conservado series con cierta continuidad. Debido a ello se hace difícil relacionar la información de distintas fuentes, y raramente hallamos a un mismo individuo en diversos fondos documentales. El último inconveniente que se presenta en cuanto a las fuentes es que apenas reflejan una importantísima porción de la actividad edilicia, como es la obra privada y de pequeña envergadura. Por el contrario, la documentación que mejor se ha conservado es la producida por grandes instituciones, mientras que apenas disponemos de datos de lo promovido por particulares.

Las fuentes que estamos empleando son muy variadas debido a que la dispersión de la información impide limitarse a unas determinadas tipologías documentales. El gran esfuerzo que requieren se ve recompensado con una visión más amplia sobre la relación entre mudéjares y construcción. Vamos a pasar a referir algunas de las principales tipologías documentales que están resultado útiles como fuentes de información;

- Fuentes fiscales. Las contribuciones al *servicio*, al *medio servicio*, y a la *cabeza de pecho*, han sido estudiadas por Ladero Quesada, Viñuales Ferreiro y Ortego Rico.¹ Sus

¹ Ladero Quesada. *Los mudéjares de Castilla*: 17-20; Viñuales Ferreiro. “El repartimiento del «servicio y medio servicio»”: 184-187; y Ortego Rico. “La imagen de la minoría islámica”: 33-66.

trabajos resultan útiles para esta investigación a la hora de trazar un panorama de las comunidades mudéjares existentes y de su tamaño relativo. Sin embargo, los datos conservados son discontinuos y no aportan información sobre la actividad constructiva.

- Fuentes legislativas. La legislación sobre mudéjares y judíos estableció ciertas limitaciones al ejercicio de determinados oficios, especialmente aquellos que suponían algún tipo de autoridad sobre los cristianos.¹ Diversas instancias legislaron sobre ello, tanto las eclesiásticas (concilios y sínodos), las Cortes, los monarcas y los concejos dictando ordenanzas para sus municipios.²

- Fuentes judiciales. Los procesos judiciales proporcionan una gran cantidad de información, pero solamente sobre casos muy puntuales en que se produjo algún tipo de conflicto o desacuerdo. Fundamentalmente se trata de pleitos conservados en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.³

- Fuentes concejiles. Dentro de este grupo, el tipo de documentación de mayor interés son las actas municipales que recogen las reuniones de los regimientos. Los asuntos tratados en los ayuntamientos son de enorme variedad, los más interesantes para esta investigación serían los relacionados con la construcción y el urbanismo, la creación de morerías, sin olvidar que algunos moros ejercieron de alarifes o veedores de las obras de algunas ciudades o villas.⁴

- Fuentes contables. Su complejidad y precisión dependen de las circunstancias en que se han generado. Así, instituciones importantes como cabildos catedralicios o grandes hospitales cuentan con series bastante completas de libros de cuentas, mientras que son muy escasos los de particulares o pequeñas parroquias.⁵

- Censos y contratos de arrendamiento. Estos documentos reflejan contratos de alquiler de casas o suelos, establecidos en ocasiones con mudéjares. Existían diversas modalidades, y en ocasiones se establece que se han de llevar a cabo reparaciones en los edificios. Sin embargo, suelen ser poco explícitos y raramente dan detalles sobre el aspecto de las viviendas.

- Protocolos notariales. Este tipo de documentación es muy variada y resulta útil cuando se conserva; en Castilla es rara antes del siglo XVI. En ellos se recoge todo tipo de contratos y documentos hechos ante un escribano público.

¹ Un repaso de la legislación relativa a mudéjares y moriscos desde el siglo XIII se puede encontrar en Ana Isabel Carrasco Manchado. *De la convivencia a la exclusión. Imágenes legislativas de mudéjares y moriscos. Siglos XIII-XVII*. (Madrid: Sílex, 2012).

² Por ejemplo las de Haro de 1453, vid. Enrique Cantera Montenegro. "La comunidad mudéjar de Haro (La Rioja) en el siglo XV". *En la España medieval* 4 (1984): 162-164.

³ María Antonia Varona García. "Judíos y moros ante la justicia de los Reyes Católicos. Cartas ejecutorias de la Real Chancillería de Valladolid (1476-1495)", en *Proyección histórica de España en sus tres culturas*, coord. Eufemio Lorenzo Sanz. (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1993): vol. I, 337-368.

⁴ Por ejemplo la familia de los Perejil en Ávila o los Andado en Valladolid. Tapia Sánchez. *La comunidad morisca de Ávila*: 190; Gómez Renau. "Alarifes musulmanes en Valladolid": 234-235.

⁵ Se han estudiado algunas de estas instituciones como el cabildo catedralicio de Segovia, o la cofradía de Todos los Santos de Valladolid, en trabajos ya citados de López Díez y Rucquoi, respectivamente. También parcialmente el capítulo burgalés por López Mata. "Morería y Judería"; Hilario Casado Alonso. "La construction à Burgos a la fin du Moyen Age, prix et salaires". *Cahiers de la Méditerranée* 31 (1985): 303-319; y Angus MacKay, *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo XV* (Granada: Universidad de Sevilla, 2006).

5. PRINCIPALES ASPECTOS A TRATAR

El sector de la construcción poseía implicaciones sociales y económicas muy amplias que atañen tanto al cliente que encarga la construcción, al artesano que la ejecuta, los productores y arrieros que suministran los materiales, la autoridad que supervisa la obra o el destinatario final del edificio, si es distinto de quien la encarga. Además, en muchos casos los edificios han de cumplir una función más amplia (defensiva, representativa, simbólica, industrial, etc.), por lo que se podrían añadir más variables.

En primer lugar, nuestra intención es trazar un panorama de la dedicación laboral de los mudéjares en el conjunto peninsular con especial atención a los oficios de la construcción. Dependiendo de las circunstancias de la conquista cristiana se mantuvieron las actividades practicadas en época andalusí, o fue necesario adaptarse a nuevas circunstancias, además de las transformaciones inevitables por las variaciones económicas o legislativas a lo largo del tiempo. Los mudéjares asentados en zonas rurales se dedicarían de manera predominante a diversos oficios agrícolas y ganaderos,¹ mientras que en los núcleos urbanos abundaban los menestrales, aunque en muchos lugares tampoco faltasen labradores. Entre los oficios artesanales destaca la industria textil,² la alfarería, presente en casi todos los reinos peninsulares, y por supuesto la construcción, especialmente apreciable en Aragón y Castilla la Vieja.

A la hora de tratar el ejercicio de cualquier actividad es necesario tener en cuenta la legislación que lo regula, que en el caso de la construcción tiene un notable desarrollo. En primer lugar están las limitaciones impuestas al ejercicio de ciertas profesiones, al menos desde el IV Concilio de Letrán, que buscaban evitar que musulmanes o judíos ostentasen algún tipo de autoridad sobre los cristianos y limitar el contacto entre los fieles de distintas creencias.³ Las actividades artesanales, implicaban inevitablemente relaciones, al menos de índole económica con los cristianos,⁴ por lo que la regulación va a referirse a menudo a aspectos como la contratación de cristianos al servicio de maestros mudéjares o que tomen aprendices del oficio.⁵ Es muy importante también la reglamentación de índole municipal, que regulaba el urbanismo, el abastecimiento de materiales constructivos, o la ubicación de los talleres dentro del núcleo urbano.

Otro de los asuntos relevantes a tener en cuenta en el campo de la construcción es la organización y la forma de contratación de la mano de obra. Con mucha frecuencia en las fuentes contables únicamente aparece la persona que percibe los pagos de la obra, sin que se aclare ni siquiera si llegó a participar en la misma. Salvo en obras decorativas o de muy pequeño alcance, no es frecuente que un oficial trabajase solo, y parece que fue habitual que lo hiciera en grupos familiares. Es el caso, por ejemplo, de los hermanos Homad y Çarçano para la cofradía de Todos los Santos de Valladolid,⁶ o el del morisco Francisco Andado, que trabajaba con su hijo Melchor y otro morisco llamado Miguel Xadel.⁷ Además de estos pequeños grupos, en construcciones de gran envergadura como el castillo de Coca, la labor la realizaban cuadrillas algo más amplias de obreros

¹ Ana Echevarría Arsuaga, *La minoría islámica de los reinos cristianos medievales* (Málaga: Editorial Sarriá, 2004): 101.

² Destaca por ejemplo en Ávila y Segovia en Castilla y en Épila en Aragón. *Ibid*: 104. También la fabricación de alfombras, a lo que se dedicaban destacados miembros de la comunidad lisboeta. Maria Filomena Lopes de Barros, *Tempos e espaços de mouros. A minoria muçulmana no reino português (séculos XII a XV)* (Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2007): 518.

³ Vid. Carrasco Manchado, *De la convivencia a la exclusión*: 91-240.

⁴ Lopes de Barros, *Tempos e espaços de mouros*: 513.

⁵ López Mata, “Morería y judería”: 354.

⁶ Rucquoi, “Le secteur privé du bâtiment”: 73-76.

⁷ Luis Arous Ballesteros, “Un alemán y un morisco. Alejo de Vahía y Francisco Andado en el convento de San Francisco de Valladolid”. *Minorías ebooks 2* (2016): 138.

cualificados.¹ Al parecer, tampoco fue extraño que obreros cristianos y musulmanes colaborasen en las mismas obras, o se llamase a maestros de distinta religión para tasar un edificio.

Independientemente de como se organicen los trabajadores, se encuentran diversas modalidades de contratación, fundamentalmente tres: a sueldo fijo, a jornal o a destajo. La primera de ellas la practican instituciones o aristócratas que mantienen construcciones permanentemente y requieren un personal constante y disponible.² Otro medio sería el jornal, por el cual se percibe un salario en función del tiempo trabajado, que en ocasiones se complementaba con una quitación fija.³ Por último estaría el destajo por el cual se contrataría una obra, ya sea un edificio, una parte o una reparación, por una cantidad convenida y a ejecutar en un tiempo determinado.⁴ Sin embargo, abundan las fórmulas mixtas e intermedias, que se ajustan en función de las características de la obra y del interés de clientes y artesanos.

Frente al papel de los artesanos, los clientes parecen haber sido más protagonistas en determinar el tipo de obra que se realiza desde el punto de vista formal. Se puede documentar a prácticamente todos los grupos sociales encargando obras a los mudéjares, aunque las fuentes privilegian a ciertos estamentos, mientras que otros apenas están representados. La monarquía,⁵ la aristocracia,⁶ cabildos, concejos,⁷ las oligarquías locales,⁸ conventos,⁹ etc., encargan construcciones a los mudéjares. Dentro de los clientes no podemos obviar a los propios mudéjares, tanto individualmente, como las aljamas, en cuyas viviendas y edificios comunitarios debieron de trabajar sus propios correligionarios. En este sentido, la documentación que hemos consultado hasta el momento no permite afirmar que los mudéjares ejerciesen estos oficios en exclusiva, ya que aunque su presencia es notable, raramente superan a los menestrales cristianos.

Por último, entre nuestros objetivos está el tratar de reconstruir la trayectoria profesional de algunos artesanos destacados, o de sagas familiares dedicadas a estos oficios. La tarea no es sencilla, las referencias que tenemos de ellos son habitualmente muy sucintas y dispersas. Son pocos los artesanos conocidos, entre los que sobresalen el

¹ En Coca trabajaba una cuadrilla compuesta por once o doce mudéjares. Vasallo Toranzo. “El castillo de Coca”: 71. Otro tanto se puede decir de los castillos de Coria y San Felices de los Gallegos, donde trabajaron un grupo de moros del Barco de Ávila, entre ellos Yuçafe Montero, Alí de Piedrahíta y Çulema Blanco. Cooper, *Castillos señoriales*: vol. I.1, 158 y 168.

² Sobre todo los grandes cabildos que los destinan al mantenimiento de sus grandes propiedades inmuebles. También los alarifes o veedores de los concejos poseen acostamientos fijos.

³ Es el caso de Mahomad el Roxo quien tenía asignados 600 mrs. anuales a los que se añadían otros 27 diarios. López Díez, “Judíos y mudéjares”: 79.

⁴ Por ejemplo el moro Beltrán levantó con estas condiciones varias casas para la Cofradía de Todos los Santos de Valladolid en 1444. Rucquoi, “Le secteur privé du bâtiment”: 77.

⁵ Además de algún ejemplo ya citado, se puede nombrar a Xadel Alcalde, que dirigió la decoración de diversas salas del Alcázar de Segovia o Maestre Abadallah y Mahomad de Lerma que trabajaron en el castillo de la Mota de Medina del Campo hacia 1480. Cooper, *Castillos señoriales*: vol. I.1, 202-203.

⁶ Por ejemplo la familia Enríquez. Ramón Pérez de Castro, “La herencia del tiempo: Arte y patrimonio en Aguilar de Campos”, en *Aguilar de Campos. Tres mil años de historia*, coord. Pascual Martínez Sopena (Valladolid: Diputación provincial, 2002): 80.

⁷ Se les contrata, además de para alarifes, para la construcción de murallas y como encargados de apagar los fuegos. Olatz Villanueva Zubizarreta, “Los moros obligados a fuego o el primer cuerpo de bomberos de Valladolid”, en *Matafuegos. 500 años de bomberos de Valladolid*. coord. Eduardo Pedruelo Martín (Valladolid: Ayuntamiento, 2015): 39-45.

⁸ Apenas se puede documentar la actividad de los mudéjares al servicio de personajes de las oligarquías locales. Por ejemplo el palacio del regidor abulense Francisco de Valderrábanos lo construyeron Mofarrax de Móstoles y Brayme de la Rúa. Tapia Sánchez, “Personalidad étnica y trabajo artístico”: 245-252. O el rico cambiador Antonio de Paredes que encargó a un morisco el altar par su enterramiento. Araus Ballesteros. “Un alemán y un morisco”: 129-144.

⁹ Luis Vasallo Toranzo, “Bartolomé de Solórzano. Nuevos datos y obras”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 66 (2000): 163-180.

carpintero Mahoma de Palacios, que se bautizó con el nombre de Jerónimo¹ y Alí Caro, llamado después Alonso de Fonseca.²

6. CONCLUSIONES

En el estado en que se encuentra nuestra investigación todavía no es posible aventurar unas conclusiones definitivas, pero sí avanzar algunas tendencias que podemos extraer del análisis parcial de los datos que se van recabando. En primer lugar, en cuanto al marco legal del sector constructivo, podemos señalar que los ordenamientos contrarios a las minorías religiosas que se fueron promulgando a lo largo del siglo XV parece que no tuvieron un efecto profundo en este campo. De hecho, estas medidas trataron de reducir la presencia social de los musulmanes recluyéndolos en barrios separados y obligándoles a portar señales en el vestido, o incrementaron la presión tributaria, pero, en general, no tuvieron gran impacto sobre los oficios considerados viles, más allá de evitar que los musulmanes ejercieran algún tipo de autoridad sobre los cristianos.

Por otro lado, en las fuentes que hemos tenido ocasión de manejar hasta ahora la presencia de cristianos ejerciendo los mismos oficios que los musulmanes es muy notable. Así, y de modo provisional, se puede decir que los sarracenos no monopolizaron oficios como la carpintería o la yestería en las ciudades castellanas. Del mismo modo, tampoco se advierte una discriminación salarial, pues los jornales son similares entre los fieles de ambas religiones, y su variación parece depender más de su grado de especialización que de sus creencias. Hemos señalado ya la variedad de los comitentes que recurren a la mano de obra mudéjar, pero todavía no sabemos en qué grado.

En cuanto a las formas de trabajo, los materiales y las técnicas empleadas por los constructores moros, no parece que se hallasen muy alejadas de las del resto de trabajadores de esos oficios. Únicamente se encuentran algunos artesanos o cuadrillas especializadas en determinados tipos de construcciones, al igual que existían de cristianos. Tanto es así, que puede decirse que en el siglo XV los musulmanes se hallaban plenamente integrados dentro del artesanado castellano.

¹ Domínguez Casas, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos*: 76.

² Vasallo Toranzo, “El castillo de Coca”: 68.